

**ANALISIS: CODIGO DE ETICA DEL
PSICOLOGO**

**Materia: CODIGO ETICO EN LA
PRACTICA**

LIC. YENNI PAULINA SANTIAGO MORALES

Presenta: MAYRA MARLITH LAZARO VAZQUEZ

Licenciatura: Psicología

Cuatrimestre: NOVENO

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas; a 12 de JULIO del 2020.

El psicólogo como profesional deberá tener conocimiento de los artículos del código ético como profesional de psicología de acuerdo a la **CALIDAD DEL TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL MISMO**. De los cuales se dará un análisis:

El psicólogo debe tener el sustento de una investigación, supervisión y experiencia, es decir una formación previa, que le servirán para poder prestar el servicio como profesional. Igualmente si pretende desempeñarse en otras áreas nuevas, deberá acreditar los estudios necesarios. Si dentro de todo, hay nuevas áreas con normas no establecidos, el psicólogo deberá tomar medidas que considere razonables para que no afecte al paciente u organizaciones.

Con el tiempo las cosas van cambiando, es por ello que el psicólogo debe mantenerse actualizado con la información científica y profesional y recibir educación, formación y con consultas adecuadas. El psicólogo también debe cuidar de lo que dice, ya que no puede hacer declaraciones públicas que sean falsas o se puedan malinterpretar, respecto a su formación académica, experiencias, el pago que obtiene respecto a su servicio, sus publicaciones o hallazgos de investigación personal. Debe cuidar de la información que dé, y de no ceder su firma, su nombre a quien carezca de un título en psicología, así como de respaldar actividades engañosas.

Cuando el psicólogo se presente ante cualquier medio social dando conferencias, talleres y demás, debe cuidar de tener base en la literatura o código del psicólogo. Deberá de tomar la responsabilidad de la conducción que realiza de su investigación, al igual que debe supervisar lo que hace la persona a su cargo, dándole así mismo tareas que vayan apropiadas a la preparación y capacitación que haya recibido. En el proceso de investigación e implementación de algún proyecto deberá dirigirse a expertos respecto a una población o cultura determinada.

El psicólogo debe ser consciente que si presenta algún conflicto personal que interfiera con su efectividad en el rol como psicólogo, debe abstenerse de llevar a cabo actividades, ya que sus problemas probablemente dañen la integridad del paciente y/o participante en investigación y buscare de ayuda para prevenir un deterioro en su desempeño como profesional. si el psicólogo se percata que en efecto presenta problemas personales que puedan afectar a su desarrollo deberá tomar medidas drásticas, como apoyo profesional, asesoría, incluso decidir terminar sus actividades para que no afecte a su cliente.

Si el psicólogo ofrece sus servicios a los pueblos indígenas deberá observar y mantenerse preparado para cualquier diferencia respecto a la cultura propia y así educarse y comprender la nueva a la que se enfrenta. Así mismo deberá de estar alerta a prejuicios o malinterpretaciones que se presenten ya que existirán diferencias de cultura o idiomas y a través de traductores emite sus juicios, haciendo saber al cliente sus límites de confidencialidad.

El psicólogo que usa y desarrolla técnicas de valoración psicológica, debe hacerlos de manera apropiada sabiendo cuales le serán necesarias hará obtener datos de utilidad para su valoración, se deben basar estrictamente en información técnicas sustentadas para sus interpretaciones. Al utilizar pruebas y técnicas de valoración deberá utilizar consigo procedimientos científicos y conocimientos profesional, actualizados para su validación.

El psicólogo que da una interpretación o califica dichas técnicas de valoración debe cerciorarse que sean de una base sólida y segura para que tenga validez y sea confiable, y así mismo pueda tomar decisiones seguras para diagnosticar, emitir juicios o predicciones del individuo. Debe identificar situaciones en las que algunas técnicas de valoración no son aplicables por razones de raza, edad sexo, cultura, etc., es decir, no aplica técnicas o instrumentos solamente traducidos de otro idioma cuyos datos acerca de adaptación o investigación de resultados que se haya determinado en poblaciones diferentes. Deberá adaptar una necesaria para la población a evaluar.

El psicólogo deberá incluir todas las características de la persona valorada, al momento de interpretar la valoración de modo que nada pudiese afectar su juicio o precisión de las interpretaciones. No debe promover el uso de técnicas que no estén aprobadas por personas calificadas, incluso si se trata de estudiantes de psicología deberá asumir la responsabilidad de ser aplicada la prueba.

Al aplicar, interpretar y utilizar instrumentos de valoración, se le otorga al psicólogo todas las responsabilidades ya sea si es el mismo quien los califique e interprete los resultados o que emplee servicios de otra índole. El psicólogo promueve y cuida el control profesional y comercial de los instrumentos que utilicen, es decir no permitirá que dichos instrumentos de valoración sean utilizados por personas que no cuentan con una licencia correspondiente. El psicólogo no debe permitir que sea expuesto el contenido de los resultados de tales valoraciones, debe cuidar y mantener la integridad y seguridad de las pruebas, y así mismo instruir al estudiante de psicología a saber lo que le es permitido y lo que no. El psicólogo

solo realiza las intervenciones para las cuales posee la educación y preparación o experiencia supervisada.

El psicólogo que usa técnicas de intervención psicológica por medio de procedimientos a distancia como (teléfono o internet) debe cerciorarse de recibir la formación necesaria: para renunciar de señales auditivas, de voz, extensión de discurso, tartamudeo y señales visuales. Y trabajar solo con señales textuales. Ya que al no ser presencial se debe estar consciente de que se está expuesto a recibir disfraces de expresiones emocionales faciales, posturales o conductuales. Al realizar la investigación el psicólogo debe cuidar y proteger de daños, incomodidad o peligro físico o psicológico del cliente o lo que pueda acarrear sus procedimientos.

Es necesario que el profesional tenga claros sus derechos y responsabilidades para cuidar éticamente lo que debe o no hacer y así proteger la integridad propia y de sus clientes.